



## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

### RESOLUCIONES APROBADAS DURANTE EL 14° PERIODO DE SESIONES (CONTINUACION), DEL 16 AL 19 DE DICIEMBRE DE 1952

**459 (XIV). Cuestión de la invitación a gobiernos interesados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que participan en los trabajos de la Comisión Económica para Europa a la segunda Conferencia de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente sobre Fomento del Comercio**

*Resolución del 19 de diciembre de 1952<sup>1</sup>*

*El Consejo Económico y Social,*

*Observando* que se ha invitado a Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente a participar en la segunda Conferencia sobre Fomento del Comercio, organizada por la CEALO con arreglo al artículo 9 de su lista de atribuciones y

*Observando igualmente* que Italia, Finlandia y Hungría, Estados no miembros de las Naciones Unidas, han expresado interés en participar en la Conferencia.

*Pide* al Secretario General que autorice al Secretario Ejecutivo de la CEALO a invitar a esos tres países en las mismas condiciones que a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEALO.

**Otras decisiones adoptadas por el Consejo durante la continuación de su 14° período de sesiones**

Las demás decisiones adoptadas por el Consejo fueron las siguientes:

**PROGRAMA BÁSICO DEL CONSEJO PARA 1953**

En sus 570a. y 571a. sesiones, celebradas el 16 y 19 de diciembre de 1952, el Consejo elaboró su pro-

<sup>1</sup> Véase el documento E/2349.

grama básico para 1953 y examinó el programa provisional de su 15° período de sesiones, preparado por el Secretario General.<sup>2</sup> En su 571a. sesión, el Consejo decidió pedir al Secretario General que fijara, previa consulta con los miembros del Consejo, las fechas de apertura de los debates sobre los principales grupos de temas del programa.

**CONFIRMACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES ORGÁNICAS DEL CONSEJO**

En la 571a. sesión, celebrada el 19 de diciembre de 1952, el Consejo confirmó los nombramientos de los nuevos miembros de las comisiones orgánicas<sup>3</sup> designados por los gobiernos respectivos.

**CALENDARIO DE CONFERENCIAS PARA 1953**

En su 571a. sesión, celebrada el 19 de diciembre de 1952, el Consejo decidió que el debate acerca de las cuestiones planteadas en la nota del Secretario General<sup>4</sup> sobre la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, se reanudara en el 15° período de sesiones del Consejo, siempre y cuando la Comisión de Derechos Humanos hubiera concluido para esa fecha el examen de las recomendaciones de la Subcomisión y hubiera informado al Consejo al respecto.

<sup>2</sup> Véanse los documentos E/2342 y Corr.1, E/2342/Add.1, E/L.468 y E/L.469.

<sup>3</sup> Véanse los documentos E/2344 y Add.1 y 2.

<sup>4</sup> Véase el documento E/2346.